Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/05/2026 - 9:18:37 AM

Recibo No.: 0001484666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JisOAWojusakhlca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S.
Sigla:	PACIFIC NETWORKS BUSINESS
Nit:	900842536-3
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-049584-12
Fecha de matrícula:	24 de Abril de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	URBANIZACION CASTILLOS 2 EDIFICIO VIA PRINCIPAL
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@pacificnetworksbusiness.com pacificnetworksbusiness@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3135867710
Teléfono comercial 2:	3148088145
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	urbanizacion los castillos 2 edificio via principal
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	pacificnetworksbusiness@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3135867710
Teléfono para notificación 2:	3148088145
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de abril 01 de 2015 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en abril 24 de 2015, con el No. 6726 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S. y
su sigla será PACIFIC NETWORKS BUSINESS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto principal la Comercialización de todo tipo de bienes y prestación de servicios en general.

sectores pecuarios: el comercio en general de todo lo relacionado con esta actividad. Desarrollar actividades de postcosecha, transformación, comercialización de productos perecederos de origen agropecuario y sus derivados y la prestación de servidos comunes que sirvan a su finalidad. Suministro de recursos humano (profesional, tecnológico o técnico), agropecuario, agrícola, de servicio relacionado con esta actividad a instituciones privadas y públicas. Venta y suministro de programas agropecuarios, accesorios mantenimiento, asistencia técnica, ensamble, montaje de redes de datos a instituciones públicas o privadas. Venta y suministro de elementos y equipos para oficina papelería en general y dotaciones para instituciones educativas y agrícolas. Exportación e importación de artículos comerciales producción y comercialización de todo tipo de productos alimenticios en general. Venta de maquinaria pesada, comercialización y mantenimiento de repuestos de todo tipo de maquinaria pesada y vehículos en general. Prestar servicios de salud en todos los ámbitos de la neurología especializada, el diagn6sdco,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prevención y tratamiento de patologías generales. Prestar servicios de ayudas diagnósticas en todos los niveles de complejidad para las cuales se encuentre debidamente habitado. Desarrollar edificaciones destinadas a la prestación de servidos de salud, u otros usos de acuerdo con las oportunidades de mercado que existan en el momento especifico. Prestar servicios de incineración de residuos químicos y biológicos. Adquirir los activos fijos que sean menester para el óptimo desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos o donarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. Celebrar contratos de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas, tales como; join ventures, consorcios, uniones temporales, contratos de cuentas en participación, project management y cualquier otro tipo de contrato de esta naturaleza, a fin de ejecutar proyectos y celebrar contratos con entidades públicas o privadas. Participar en las licitaciones, convocatorias o concursos que abran entidades públicas o privadas, pudiendo celebrar los contratos que resulten como consecuencia de ello, así mismo, podrá realizar uniones temporales o alianzas para el cumplimiento de esos fines. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior la importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales, elementos, implementos, accesorios, equipos, máquinas, herramientas, bienes, partes, piezas para: acuicultura, piscicultura, agricultura, agrobioteonología, agroindustria, agroindustria alimentaría, agroforestal, artesanías, manualidades, confecciones, lencería, artículos decorativos y utilitarios, elementos de campo, marroquineria, talabartería, pesca, agua y saneamiento, obras de construcción, análisis de materiales para la industria, instalaciones eléctricas, hidráulicas, a gas y de datos, labores mineras, mampostería, confección, equipo pesado, equipos de cómputo, cableado estructurado, automotores , motocicletas, vehículos acuáticos, bicicletas, e-bike, motores diésel a gasolina y a gas, motores fuera de borda, sistemas de refrigeración, sistemas eléctricos, mecánica industrial, máquinas y herramientas, mecanización agrícola, peluquería, cosmetología, belleza, apa, masajes, procesamiento de alimentos, apicultura, hotelería y turismo, robótica, impresión 3d, preservación de recursos naturales, soldadura, ferretería, microbiología, muebles, prototipado, senderismo, programas sen a, industria de la construcción, cocina, gastronomía, panadería, reposte ria y bizcocheria ambiental, sistemas de cómputo, teleinformática, electrónica, equipo periférico, consumibles, programas de informática, arte, cultura, deportes, enfermería, salud pública, salud y seguridad en el trabajo, elaboración de productos químicos,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

insumos médicos, medicamentos, papelería, informática, investigación aplicada, agrotorestal, worldskills, brigada de emergencias, elementos ergonómicos, textiles, accesorios y prendas de vestir incluidas las deportivas, investigación aplicada, bicicletas, energía fotovoltaica, energía eléctrica, electricidad, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, laboratorio, menaje y utensilios de cocina, cableado eléctrico y de datos (estructurado), teatro, danzas, música, mecánica, metalmecánica, puntos ecológicos, estantería, fauna y llora, corte industrial, equipo de uso especial, llantas, telefonía celular, papelería, archivo, artículos y equipos de oficina, elementos de oficina, aseo y cafetería, construcción, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego, stand publicitarios, la elaboración, transformación y conservación de alimentos incluidos insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales), materias primas agropecuarias animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario, elementos de protección personal y de seguridad industrial, productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos, puntos ecológicos, cueros, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano, enseres domésticos, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, metales y productos metalíferas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza, equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido, alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres, equipos de comunicación equipos y elementos náuticos, insignias, medallas, trofeos, maletas y maletines, banderas y en general todos los bienes lícitos. Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de material pop (publicitario), incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. Servicio de organización, logística, producción de todo tipo de eventos en plaza pública y privada, así como el alquiler de sonido, luces, tarimas y plazas de toros y manejo de artistas. Construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales como aseo, pintura, electricidad, metalisteria, enchape y jardinería. Instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción y aire acondicionado, terminación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, así como el servicio de interventoría de obras. Transporte de carga y pasajeros por vías terrestre y acuática. Actividades jurídicas, como consultoría profesional. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria y asesoramiento en materia de impuestos. Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Procesamiento de datos y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal. Servicios de gestión documental, tales como organización, depuración, manejo de equipos y herramientas. Prestación de servicio de todo tipo de logística, así como alquiler de bienes muebles e inmuebles incluido servicio de transporte. Adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la DIAN, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia ciiu rev. 4 a. c. y todos los bienes y servicios establecidos en el código estándar de bienes y servidos de Las naciones unidas v.14.080. Suministro de equipos de computación y comunicación, repuestos y accesorios, servidores, escritorio, muebles y enseres y elementos de oficina, productos y elementos de cafetería y restaurante. Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, periféricos, accesorios y suministros y lodo lo relacionado con el comercio en general. Servicios, mantenimiento, ensamble de equipos de cómputo, impresoras, cables, servidores, mantenimiento de sistemas de internet, copiadoras, equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados, así como el servicio y mantenimiento en general. Venta de electrodomésticos, venta y suministro de productos y artículos de aseo, venta de lencería y suministro de cubiertos de cocinas, suministro de papelería y librería en general, venta de cacharrería miscelánea en general, suministro de rancho y licores nacionales y extranjeros, prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e,inmuebles equipos y enseres de oficina en general, servicio de evento de promoción, divulgación, capacitación en general, servicio de archivo digitalizacián de documentos en general, prestación del servicio de sastre ría en general, venta de tela, toallas, cobijas, baldes y todas las actividades de miscelánea en general. Suministro de elementos de ferretería, cemento, varillas, tubos, mallas, tanque, pala, machete, botas, alambre quemado en general, herramientas y maquinaria en general, suministro de motores, motosierras, soportes técnicos y mantenimiento de motos y motores fuera de borda, carrocería de maquinaria pesada en general, insumos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cafetería en general, materiales de artesanía en general, suministro de materiales y servicios técnicos de aire acondicionado en general. Suministro de elementos de protección personal, de uniformes deportivos, uniformes colegiales y calzado empresarial en general, venta de productos deportivos, prestación de servicio de transporte de materiales, transporte de pasajeros, herramientas, limpieza de caminos, ríos, quebradas, rocería y adecuación en general, suministro del servicio de fumigaciones en general, suministro de maquinaria y equipos agrícolas, asistencia técnica, insumos de semillas y de productos agropecuarios, agroquímicos en general, suministro de concentrados y animales, aves de corral, porcinos, ovinos, alevinos en general, prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres de oficina en general. Suministros de materiales, equipos, herramientas y artículos eléctricos. Suministro de elementos deportivos, artísticos y didácticos, Realización de espectáculos y/o eventos artísticos, culturales, deportivos y recreativos.

En desarrollo y para la cabal ejecución de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones:

1. Comercialización de bienes y servicios.

2. Contratos de obras.

3. Realización de eventos y actividades recreativas y culturales.

4. Asesorías y consultorías administrativas, financieras, contables y legales.

5. Servicio de Transporte y Logística.

6. Inversiones.

7. Recibir dinero en mutuo, con garantías y llevar a cabo toda clase de actos jurídicos con títulos - valores y demás documentos de crediticios.

8. Cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

9. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$60.000.000,00	6.000	$10.000,00
SUSCRITO	$60.000.000,00	6.000	$10.000,00
PAGADO	$60.000.000,00	6.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE - la representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal, quien tendrá suplente .

Las funciones del representante legal terminarán en caso de división o revocación por parte de la asamblea general dé accionistas, de deceso o de incapacidad en aquéllos casos en que el representante legal sea una persona natural. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa; rio da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá se aprobada por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGA PRINCIPAL Y SUPLENTE: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades para celebrar compromisos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en nombre de la sociedad por cualquier cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente la sociedad.

2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

4. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

5. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser esa certificación exigida por las normas legales.

6. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

8. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en éstos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo El Representante Suplente se entenderá investido delos más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 001 DE 2022 del 1 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022, con el No. 13966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA	C.C 1.077.441.957
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE HURTADO ASPRILLA	C.C 1.077.430.032

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 DE 2022 del 01/03/2022 Asamb	13965 del 27/04/2022 del L. IX
Acta No.002 del 23/09/2022 Asamb	14507 del 24/10/2022 del L. IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4610
Actividad secundaria código CIIU: 4620
Otras actividades código CIIU: 5621, 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PACIFIC NETWORKS BUSINESS
Matrícula No.:	29-050220-02
Fecha de Matrícula:	24 de Abril de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 7 25 78 PISO 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,565,617,517.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO